

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 30** *RESOLUCIÓN N2204/AD/2011, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve denegar la solicitud de Ley 18/2000, presentada por don Julián Pulido Rodríguez.*

Desconociendo el domicilio del interesado a efectos de notificación de la Resolución número 2204/AD/2011, del Director General del IVIMA, por la que se resuelve denegar la solicitud de regularización del artículo 17 de la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, presentada por don Julián Pulido Rodríguez, sobre la vivienda sita en Torrejón de Ardoz, calle Maestro Guridi, número 13, segundo D, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.—El Director-Gerente (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno), Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/17.541/12)